



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000766/2022

LUJÁN, 08 de noviembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 194/22, relacionada con la adquisición de equipamiento para la puesta en funcionamiento de una sala de Videoconferencia en la sala de reunión del Rectorado, en el marco del Plan VES I: Plan de Virtualización de la Educación Superior de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 573-22.

Que luego de la autorización el Sr. Secretario Académico, solicita adicionar una unidad mas en cada uno de los renglones, procediendo a realizar el correspondiente preventivo presupuestario.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron siete (07) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y recomienda realizar la adjudicación de los renglones 1, 3, 4 y 5 a la firma "Crosswise S.R.L." a pesar de que su oferta resultó inconveniente en cuanto a costo, manifestando que los valores ofrecidos corresponden con precios de mercado actual y cumple técnicamente con lo solicitado.

Que el Sr. Secretario Académico, manifiesto vía correo electrónico, no dar curso a la adquisición del renglón 3, argumentando que todas las ofertas recibidas para el mismo superan ampliamente del costo máximo aceptable y se excede del presupuesto del proyecto.

Que la ampliación encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 100°) Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado 1030/16.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000766/2022

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 194/22, relacionada con la adquisición de equipamiento para la puesta en funcionamiento de una sala de Videoconferencia en la sala de reunión del Rectorado, en el marco del Plan VES I: Plan de Virtualización de la Educación Superior de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000766/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Crosswise S.R.L., los renglones 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la Contratación Directa N° 194/22 y AMPLIAR en una (01) unidad los renglones mencionados, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.081.950,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Servicios Globales de Informática S.A., el renglón 8 de la Contratación Directa N° 194/22 y AMPLIAR en una (01) unidad, por un importe total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 7.762,00.-).

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR INCONVENIENTE en cuanto a costo se refiere, las ofertas recibidas para el renglón 3 de la Contratación Directa N° 194/22.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Felipe Gusmeri, Argentino Paladea y la Sr. Vanina Turco.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000766/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 695 - 22